



CÁMARA DE
COMPTOS DE
NAVARRA
NAFARROAKO
KONTUEN
GANBERA

Mediante resolución de esta Presidencia de 21 de diciembre de 2018 se aprobó, previa presentación ante la Mesa y Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra, el programa definitivo de fiscalización de la Cámara de Comptos de Navarra, para el año 2019, con la distribución de trabajos por equipos de auditoría.

La Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra, en su sesión de 11 de marzo acordó solicitar a la Cámara un informe de fiscalización sobre “*el procedimiento de contratación de obras del Parque de Bomberos y Helipuerto de Cordovilla*”.

Procede tomar en consideración esta petición para su incorporación al programa de trabajo de la Cámara de 2019, por lo que esta Presidencia, oídos los auditores/as de la Cámara, en uso de sus facultades y competencias,

HA RESUELTO:

Primero.- Incorporar al programa de fiscalización de la Cámara de Comptos para el año 2019, el informe solicitado por la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra, en su sesión de 11 de marzo, para la fiscalización sobre “*el procedimiento de contratación de obras del Parque de Bomberos y Helipuerto de Cordovilla*”, para su realización cuando el programa de trabajo lo permita.

Segundo.- Trasladar esta resolución a la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra, a los auditores/as y al secretario general de la Cámara de Comptos, y publicarla en la página web de la institución, a efectos de su conocimiento.

Pamplona, 21 de marzo de 2019.

La presidenta, Asunción Olaechea Estanga



CSV : GEN-1edd-17c0-527a-3b94-c10d-5dc2-9262-3608

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es>

FIRMANTE(1) : MARIA ASUNCION OLAECHEA ESTANGA | FECHA : 21/03/2019 08:44 | NOTAS : F -
(Sello de Tiempo: 21/03/2019 08:44)